

do. Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado por el actor. Notifíquese.

JUZGADO VIGESIMO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 16 de Febrero del 2004. Las 8h30.- El escrito que antecede agréguese al pro-

manda de Privación de la Patria Potestad de las menores KARLA DANIELA Y PAOLA NICOLE CARPIO HERRERA, de lo contrario se proseguirá con el trámite respectivo y se lo declarará en rebeldía. Intervenga el Equipo Téc-

R. de E. CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR JORDAN E. REYES GOMEZ Y AL SEÑOR EN GENERAL LE HAGO SABER LA SIGUIENTE DEMANDA. EXTRACTO:

NE LEON ZAMBRANO CAUSA No. 0594-04 ER. Autorización de Salida del País. JUZGADO TERCERO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE PICHINCHA.- Quito, a 07 de Abril del 2004. Las 09h00.- Avoco conocimiento de la presente causa

en 1. y, Oeste: 25 m. Lote 3. Avalúo \$ 6.426. Lote 3 Superficie 1.160 m. Linderos: Norte: 20 m. quebrada Píllbaro; Sur: 20 m calle "C"; Este 58 m. lote 2; y, Oeste 58 m lote 4. Avalúo \$ 6.254. Lote 5 Superficie 1.150 m2. Linderos: Norte 20 m quebrada Píllbaro; Sur: 20 m calle "C"; Este: 57 m.

40. Este: 12 m lote 39; y, Oeste: 12 m calle "D". Avalúo \$ 3.000. Lote 41 Superficie 300 m2. Linderos: Norte 25 m lote 37; Sur: 25 m lote 41; Este: 12 m calle "E", y, Oeste: 12 m lote 38. Avalúo \$ 3.000. Lote 68 Superficie 300 m2; Linderos: Norte: 25 m lote 66; Sur: 25 m lote 70; Este: 12 m lote

se acompañará el diez por ciento de la oferta, en efectivo o cheque certificado a la orden del Tesorero del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Lo que llevo a conocimiento del público en general. Quito, 23 de marzo del 2004. Certifico. Sra. Mercedes Dávila. Secretaria.

ECUACAMBIO SOCIEDAD FINANCIERA S.A. EN LIQUIDACION

JUZGADO DE COACTIVA

Se pone en conocimiento del público que el día DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL CUATRO, desde las catorce a las dieciocho horas, en las oficinas del Juzgado ubicadas en la avenida 12 de Octubre 1942 y Cordero, edificio Word Trade Center, torre "A", oficina 309-209, en esta ciudad de Quito, tendrá lugar el remate de los derechos reales sobre el inmueble que a continuación se detalla:

IDENTIFICACION.- Bien inmueble ubicado en el Condominio Cocomar 2, casa número 12, sujeto a Régimen de Propiedad Horizontal, sector denominado El Cañaveral, Km.19 de la carretera Pedernales-Cajinines, parroquia Cajinines, cantón Sucre, provincia de Manabí. Casa signada con el número DOCE, con un área de 195,00 metros cuadrados y una alcuota de 0,6746%, esta ubicada en primera frente al mar, se desarrolla en tres niveles: estacionamiento, lavandería, secadero y bodega. Primer nivel: porch, recibidor, sala, comedor, cocina, dos dormitorios, dos baños; Segundo nivel: un dormitorio.

INFRAESTRUCTURA.- El condominio dispone de los siguientes servicios básicos: agua se abastece a través de dos pozos provistos de bombas; energía eléctrica a la red pública; y, cada una de las casas dispone de pozos sépticos por carácter de alcantarillado.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA CASA.- Estructura de hormigón armado cubierta de loseta en hormigón con leja tipo aculeta, mampostería de aluminio enlucido y pintado, pisos de cerámica y gres, puertas y ventanas de madera, muebles bajos y altos de cocina y baños modulares en melamínico, fachada de gres parte de la cubierta tiene estructura de madera vista ornamental.

Las posturas se recibirán desde aquellas que cubran las dos terceras partes del avalúo por tratarse del primer señalamiento, con-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA INDINER S.A." (ABSORBENTE) CON LAS COMPAÑIAS "INMOBILIARIA INMOCLASS S.A." Y "MULTIHOLDIN S.A." (ABSORBIDAS), FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE.

Se comunica al público que la compañía "INMOBILIARIA INDINER S.A." absorbió a las compañías "INMOBILIARIA INMOCLASS S.A." y "MULTIHOLDIN S.A.", fijó su capital autorizado, aumentó su capital en USD 245.000,00 y reformó su estatuto, por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de diciembre del 2003.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 1550 de 14 ABR. 2004

DATOS DE LA ABSORBENTE "INMOBILIARIA INDINER S.A."

1. DURACION: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución.
2. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
3. CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de CUATROCIENTOS QUINCE MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD 415.000,00), dividido en DIEZ MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO acciones (10.375) de CUARENTA dólares de los Estados Unidos de América (USD 40,00) cada una. El capital autorizado de la compañía es de OCHOCIENTOS TREINTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD 830.000,00).
4. OBJETO: La planificación, construcción, promoción y venta de edificios, urbanizaciones y planes de vivienda...
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente de la misma. El representante legal es el Gerente.

Distrito Metropolitano de Quito, 14 ABR. 2004

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

cc/29575 s.f.

05 MAYO 2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CLINICA ZYMASALUD S.A.

La compañía CLINICA ZYMASALUD S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de marzo del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.1599 de 16 ABR. 2004

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00, dividido en 800 acciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La prestación de servicios médicos a la colectividad dentro de las diversas especializaciones en el campo de la medicina.....

Quito, 16 ABR. 2004

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

cc/29575 s.f.



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL QUITO

JUZGADO DE COACTIVAS
JUICIO: 5299

PRESTAMO SERIE: 10.39.60.375.3.189.89

Se pone en conocimiento del público en general que el día Lunes treinta y uno (31) de mayo del dos mil cuatro, en provincia quince (15) de abril del dos mil cuatro, por el señor Juez Delegado de Coactivas del Banco Nacional de Fomento, Sr. Mario Tello Quiñiro, desde las catorce hasta las diez y ocho horas en la Secretaría del Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento, ubicado en la Av. 10 de Agosto de esta ciudad de Quito, se llevará a efecto el remate del inmueble de las siguientes características:

1.- INFORMACION GENERAL

UBICACION

PROVINCIA: Pichincha

CANTON: Quito

PARROQUIA: Banalcazar

CALLE / No.: El Zurugó 202 y Av. los Shays

EDIFICIO: Ginebra, primera planta

DEPARTAMENTO: 101

LINDEROS

NORTE: longitud 3,10 m, con jardín interior y longitud 12,70 m, con pared propia

SUR: longitud 6,36 m, con pared medianera almacén dos, longitud 3,45 m, con hall, longitud 2,50 m, con cajón de gradis y longitud 3,53 m, con rampa de ingreso al garaje

ESTE: longitud 8,38 m, con pared propia y longitud 2,10 m, con pared medianera almacén dos

OESTE: longitud 2,10 m, con cajón de grada longitud 4,60 m, con pared propia y longitud 3,80 m, con pared propia y

ARRIBA: área de 114,50 m2, con losa de entrapo nivel + 3,50 m

ABAJO: área de 114,50 m2, con

ABAJOS: área de 114,50 m2, con